

http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=476&comps_id=187984428

El consejo general de economistas cree que el "enmarañado" sistema tributario "resta competitividad" a España

original



MADRID, 29 (SERVIMEDIA)

El presidente del Consejo General de Economistas (CGE), Valentín Pich, afirmó este jueves que el "enmarañado" sistema tributario español "no es una buena carta de presentación para los inversores y nos resta competitividad".

Así lo indicó durante el primer día de las Jornadas Tributarias organizadas por el CGE y el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), en las que Pich también opinó que "la reforma de nuestro sistema tributario debería empezar por la de los tributos cedidos a las comunidades autónomas y a las haciendas locales". En este sentido, para demostrar esa necesidad de reformar el sistema, citó como ejemplos la polémica surgida sobre el impuesto de Actos Jurídicos Documentados o sobre la plusvalía municipal.

Además, Pich también advirtió sobre la paralización de la reforma de todos los tributos ligados a la financiación autonómica y local. "Si bien se van poniendo parches, y tenemos como ejemplo el último cambio en la tributación de los préstamos hipotecarios, el proyecto de ley que modifica la plusvalía municipal o los anteproyectos para pacificar las valoraciones en

http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=476&comps_id=187984428

Transmisiones y Sucesiones, se hace necesaria una reforma en profundidad de estos tributos y que se ordene la fiscalidad medioambiental", afirmó.

Por otro lado, el presidente del REAF, Jesús Sanmartín, se refirió a varios temas de actualidad como el cambio introducido en el impuesto sobre los préstamos hipotecarios para que lo asuman las entidades financieras. Sobre este punto, Sanmartín señaló la incidencia que tendrá la nueva regulación en los tipos y beneficios fiscales establecidos por las comunidades autónomas.

También hizo referencia al anteproyecto de medidas de prevención del fraude, sobre el que resaltó que "la modificación proyectada en la valoración de inmuebles del Impuesto sobre el Patrimonio supondrá la subida generalizada de este tributo para todos los contribuyentes con este tipo de bienes".

En cuanto a las prestaciones por maternidad exentas, el REAF recordó que la Agencia Tributaria facilitará un formulario para solicitar la devolución de manera rápida. A este respecto, también comentaron que, "a buen seguro, sobre las cantidades ingresadas en exceso se devolverán intereses de demora, por los que habrá que tributar dentro de la renta del ahorro, pero que no se pagarán por la mayor cantidad a devolver que resulte; y que no se permitirá el cambio de declaración individual a conjunta".

(SERVIMEDIA)

29-NOV-18

IPS/gja